

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### I.2. Consejo de Gobierno

**Acuerdo 47/2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 15 de junio de 2022, por el que se aprueba la actualización del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido en sesión ordinaria de 15 de junio de 2022, aprueba la actualización del Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones.

### ANEXO

<b>Línea 15: Premio UNIA de Pintura.</b>	
<b>UNIDAD GESTORA:</b>	Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del Objetivo 4. Promoción de actividades de extensión universitaria y socioculturales del plan de subvenciones de la UNIA:</li> <li>• Fomentar el intercambio de experiencias en cooperación con otros agentes culturales para contribuir al desarrollo del entorno a través de la cultura, el pensamiento crítico y las redes de conocimiento y mejorar la implicación de la UNIA con la comunidad universitaria.</li> </ul>
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b>	Concurrencia competitiva
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	3016 4000 226.09
<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:</b>	BELLAS ARTES / COMUNIDAD UNIVERSITARIA
<b>ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA:</b>	Anual
<b>IMPORTE:</b>	6.000,00 euros
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	10 meses



<b>INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitudes presentadas</li> <li>• Número de ayudas concedidas: desagregación por nacionalidad y otras variables de interés)</li> <li>• Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo</li> </ul>
---------------------------------------	---

<b>Línea 16: Premio UNIA Música Abierta.</b>	
<b>UNIDAD GESTORA:</b>	Vicerrectorado de Formación Permanente y Extensión Universitaria
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN:</b>	En el marco del Objetivo 4. Promoción de actividades de extensión universitaria y socioculturales del plan de subvenciones de la UNIA: Fomentar el intercambio de experiencias en cooperación con otros agentes culturales para contribuir al desarrollo del entorno a través de la cultura, el pensamiento crítico y las redes de conocimiento y mejorar la implicación de la UNIA con la comunidad universitaria.
<b>PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN:</b>	Concurrencia competitiva
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	3016 4000 226.08
<b>ÁREAS DE COMPETENCIA AFECTADAS Y SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:</b>	ARTES ESCÉNICAS / MUSICALES
<b>ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA:</b>	Anual
<b>IMPORTE:</b>	3.630,00 euros
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	6 meses





BOUNIA Núm. 9/2022

<b>INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de solicitudes presentadas</li><li>• Número de ayudas concedidas: desagregación por nacionalidad y otras variables de interés)</li><li>• Porcentaje de participación femenina cuando sea posible desagregar por sexo</li></ul>
--	---

